

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE ECONOMIA
FOMENTO Y TURISMO
COMITÉ DE INVERSIONES EXTRANJERAS
VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA

JBC/KFT/NCV/nlv



Autoriza pago servicio
de impresión revista inversiones
para feria Carbón Expo

Santiago, 23 MAY 2013

Res. Adm. Exenta N° 351

VISTOS:

Decreto con Fuerza de Ley N° 1 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Fija Texto Refundido; Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 20.641 sobre Presupuesto del Sector Público año 2013; Ley N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Decreto Supremo N° 250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, Reglamento de Compras Públicas; Decreto con fuerza de Ley N° 523 del Ministerio de Economía, Fomento, Turismo y Reconstrucción; Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto Ley N° 600, de 1974, Estatuto de la Inversión Extranjera; Resolución Toma de Razón N° 4 de 2011, de la Vicepresidencia Ejecutiva del Comité de Inversiones Extranjeras; Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; Resolución Administrativa Exenta N° 13 de fecha 04 de enero 2013, Resolución Administrativa Exenta N° 337 de fecha 22 de mayo 2013, ambas de la VECIE; y antecedentes que se acompañan.

CONSIDERANDO:

Que, la Vicepresidencia Ejecutiva del Comité de Inversiones Extranjeras, ha sido invitada a participar en el evento "Global Carbon Market Fair & Conference" Carbón Expo 2013, junto con Prochile, y a exponer sobre oportunidades de inversión que tengan un componente sustentable, como forestación, energías renovables y nuevas tecnologías de mitigación del impacto ambiental, cuyo evento se realizará entre los días 29 y 31 de mayo, en Barcelona, España.

Que, mediante resolución administrativa exenta N° 337 se autorizó la contratación directa para la impresión de 1.000 revistas, al proveedor ImprimaOnLine de Computer Trade Components.

Que, en la resolución antes mencionada se especifica que la modalidad de pago realizará en dos instancias: primero un 50% antes de la entrega del producto, esto dado las especificaciones de trabajo de los proveedores españoles, y el otro 50% según recepción conforme de las 1.000 revistas.

Que, el proveedor Computer Trade Components, ha enviado para pago la factura N° 1/2/000242 por el 50% del valor total cotizado.

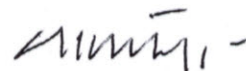
Que, esta institución cuenta en el presupuesto 2013 con los fondos necesarios para el pago que se establece en la presente resolución.

RESUELVO:

1.- Páguese mediante transferencia electrónica a la empresa **Computer Trade Components S.L** la suma de 193, 96 € (Ciento noventa y tres euros con noventa y seis centavos) por el servicio de impresión de 1.000 revistas de inversión, y los gastos bancarios asociados a la transacción.

2.- Impútese, el gasto que demande esta autorización al subtítulo 22.07.002 del Centro de Costo Promoción y Difusión del presupuesto vigente para el año 2013 de la Vicepresidencia Ejecutiva del Comité de Inversiones Extranjeras.

Anótese, Comuníquese y Publíquese



CARLOS DETTLEFF BEROS
Vicepresidente Ejecutivo (S)
Comité de Inversiones Extranjeras